

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTUACIONES Y GESTIONES CASTELLANO MANCHEGAS, S. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 46.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en consecuencia del artículo 15 de los Estatutos sociales, el órgano de administración de la compañía ha acordado convocar a los socios de la sociedad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Toledo, Calle Bolivia, 3, 3º B, el próximo día 26 de diciembre de 2003, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social en 108.037,92 euros, mediante la emisión de 17.976 nuevas participaciones, de la número 2.001 a la 19.976, ambas inclusive, de un valor nominal de 6,010120 euros cada una de ellas y la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 11º 1) de los Estatutos sociales. Convocatoria de Junta General.

Tercero.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores socios respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los señores socios tienen derecho a examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en su domicilio social en Toledo, calle Bolivia, 3, 3º B. Los señores socios tienen derecho, igualmente, a solicitar la entrega o el envío gratuito de los citados documentos según el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Toledo a 19 de noviembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, José Manzanero Silva.—52.440.

ACYCO ACEITUNAS Y CONSERVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas,

a celebrar en el domicilio social, Carretera Nacional IV, km. 556,5, Dos Hermanas (Sevilla), el 19 de diciembre de 2003, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2003, y nombramiento de auditor de cuentas por periodo de tres años.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Dos Hermanas, 21 de noviembre de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración. Doña Encarnación Poto Monge.—53.198.

ADVANCED BUSINESS SOLUTION ABS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo del Liquidador Unico se convoca a los señores accionistas de Advanced Business Solution ABS, S.A., a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en Madrid, P.º de la Castellana n.º13, 4.º Drcha, y al día siguiente 16 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas individuales y consolidadas, del informe de gestión, individual y consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello del ejercicio 2002.

Segundo.—Informe sobre el estado de la liquidación de ABS y de sus sociedades filiales.

Tercero.—Actuaciones a promover y autorizaciones al liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos contables a los que se refiere el punto 1 del Orden del Día, para lo que habrán de dirigirse al lugar señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—Memoria Digital, Sociedad Limitada (Liquidador Unico), representada por D. José Ignacio Olaizola.—53.108.

AGROJARDÍN ESTEPONA, S. L.

(Sociedad escindida)

ESTESUR, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Se hace público que en Junta General Universal de Socios de «Agrojardín Estepona, sociedad limitada», celebrada el pasado día 17 de noviembre de 2003, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que se traspasará en bloque a la entidad beneficiaria de nueva creación, «Estesur, sociedad limitada», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión, suscrito por el órgano de administración de Agrojardín Estepona, sociedad limitada y depositado en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Agrojardín Estepona, sociedad limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de esta sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Estepona (Málaga), 19 de noviembre de 2003.—El Administrador único de Agrojardín Estepona, S.L., D. Antonio Bazán Ramos.—52.305.
1.ª 27-11-2003

AGROPECUARIA DEL ESTE, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el día 24 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital con la finalidad de compensar pérdidas, en la cifra de cinco millones cincuenta mil seiscientos veintitrés euros con siete céntimos, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, quedando fijado en la cifra de un millón quinientos sesenta mil quinientos diez euros y ocho céntimos.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 24 de enero de 2003.—Florence Lombardo Uberti, Administrador único.—52.104.